

## PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DE LA UISEK

**Objetivo:** Comunicar y capacitar al personal del campus en temas ambientales de seguridad y salud ocupacional.

**Alcance:** El Plan de Capacitación será aplicado a las áreas de: Académica, Servicio de Mantenimiento, Servicio de Salud (Dispensario Médico), Servicio de Alimentación (Cafetería).

**Responsables:** Departamento de Seguridad y Salud y Seguridad Ocupacional, Jefatura de Servicios y Mantenimiento.

**Capacitador:** Docente y estudiantes de últimos semestres de la carrera Ingeniería Ambiental

| PLAN DE CAPACITACIÓN |                              |  |   |   |  |   |                    |  |
|----------------------|------------------------------|--|---|---|--|---|--------------------|--|
| ID                   | Aspecto Ambiental            | Impacto Identificado                   | Medida Propuesta  | Indicador   | Medio de Verificación                              | Fase  | Frecuencia / Plazo | Normativa legal aplicable  |
| 17                   | Consumo de energía eléctrica | Emisión de gases de efecto invernadero | Realizar la capacitación sobre uso de energía y generación de gases de efecto invernadero | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico<br>Registro de capacitaciones | Académico.<br>Servicio de mantenimiento.<br>Servicio de salud (Dispensario Médico).<br>Servicio de alimentación (Cafetería) | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. - 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos |

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

| ID | Aspecto Ambiental              | Impacto Identificado  | Medida Propuesta  | Indicador   | Medio de Verificación                              | Fase  | Frecuencia / Plazo | Normativa legal aplicable   |
|----|--------------------------------|---|---|---|--|---|--------------------|---|
|    |                                |   |   |   |  |   |                    | técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.  |
| 18 | Consumo de papel y cartón      | Erosión del suelo<br>Alteración al paisaje<br>Tala de bosque primario<br>Desplazamiento de fauna silvestre            | Realizar capacitaciones sobre disminución de consumo de papel.<br><br>Realizar capacitación sobre impactos ambientales negativos del consumo excesivo de papel. | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico<br>Registro de capacitaciones | Académico.<br>Servicio de mantenimiento.<br>Servicio de salud (Dispensario Médico).<br>Servicio de alimentación (Cafetería) | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. - 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos. |
| 20 | Generación de desechos comunes | Contaminación al suelo<br>Alteración al paisaje<br>Incremento de desechos urbanos<br>Agotamiento de relleno sanitario | Realizar capacitaciones sobre generación, minimización y manejo de desechos comunes.  | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico, registro de capacitaciones   | Académico.<br>Servicio de mantenimiento.<br>Servicio de salud (Dispensario Médico).<br>Servicio de alimentación (Cafetería) | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. - 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la  |

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

| ID | Aspecto Ambiental   | Impacto Identificado   | Medida Propuesta  | Indicador   | Medio de Verificación                            | Fase  | Frecuencia / Plazo | Normativa legal aplicable   |
|----|---|--|---|---|--|---|--------------------|---|
|    |   |  |   |   |  |   |                    | empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.  |
| 21 | Generación de aguas negras                                | Contaminación de agua<br>Alteración al paisaje<br>Afectación a la fauna<br>Afectación a la salud pública | Realizar capacitaciones sobre contaminación de agua.                          | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico, registro de capacitaciones | Académico.<br>Servicio de mantenimiento.<br>Servicio de salud (Dispensario Médico).<br>Servicio de alimentación (Cafetería) | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. - 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos. |
| 22 | Generación de desechos especiales (lámparas led, equipos) | Contaminación al suelo<br>Aumento de desechos especiales   | Realizar capacitaciones al personal involucrado sobre manejo y disposición de | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico, registro de capacitaciones | Servicio de mantenimiento.  | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. -  |

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

| ID | Aspecto Ambiental   | Impacto Identificado   | Medida Propuesta   | Indicador   | Medio de Verificación                            | Fase   | Frecuencia / Plazo | Normativa legal aplicable  |
|----|---|--|--|---|--|--|--------------------|--|
|    | eléctricos y electrónicos)  | Contaminación al agua.<br>Afectación a la fauna.<br>Afectación a la salud pública                                | desechos especiales  |   |  |  |                    | 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.   |
| 23 | Generación de desechos peligrosos (sanitarios, infecciosos, lámparas fluorescentes, toners o cartuchos de impresoras) | Contaminación al agua.<br>Contaminación al suelo.<br>Incremento de desechos sanitarios.<br>Afectación a la fauna | Realizar capacitaciones al personal involucrado sobre manejo y disposición de desechos peligrosos. | %cumplimiento=(capacitaciones realizadas/capacitaciones planificadas)*100 | Registro fotográfico, registro de capacitaciones | Servicio de salud (Dispensario Médico).<br><br>Servicio de mantenimiento | Anual              | <b>Decreto ejecutivo 2393:</b><br><b>Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Art.11</b><br>Obligaciones de los empleadores. -<br>9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa en la empresa. 10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos. |



| Medida Propuesta  | MESES 2020/2021 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |
|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
|   | 12              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| Realizar capacitación sobre impactos ambientales negativos del consumo excesivo de papel.                             |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |
| Realizar capacitaciones sobre generación, minimización y manejo de desechos comunes.                                  | ■               |   |   |   |   |   |   | ■ |   |   |    |    |
| Realizar capacitaciones sobre contaminación de agua.  |                 |   | ■ |   |   |   |   |   | ■ |   |    |    |
| Realizar capacitaciones al personal involucrado sobre manejo y disposición de desechos especiales                     |                 |   |   | ■ |   |   |   |   |   | ■ |    |    |
| Realizar capacitaciones al personal involucrado sobre manejo y disposición de desechos peligrosos.                    |                 |   |   |   | ■ |   |   |   |   |   | ■  |    |
| Realizar capacitaciones sobre generación, minimización, recolección, uso y/o disposición final de desechos orgánicos. |                 |   |   |   |   | ■ |   |   |   |   |    | ■  |